



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 MAR. 2025 Hs. 14:50
Numero:	119 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ, Dariana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 48/2025

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 12 de marzo de 2025

SEÑORA

PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI

S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal como lo establece el Artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reservar el nombre de "Graciela Beban" para denominar, una vez mensurada, a la única calle lindera al predio con denominación catastral, Sección Q, Macizo 1000, Parcela 94R, de esta ciudad, propiedad que perteneció a la Sra. Graciela BEBAN y que actualmente fue heredada por sus hijos.

Graciela, hija de Don Tomás Beban y Delia Bidé, nació en el año 1953 en la casa ubicada en el Paseo de Las Rosas, la que actualmente se encuentra funcionando como Museo de la ciudad. A muy temprana edad aprendió sobre las virtudes del suelo y los ciclos propios del clima de nuestra ciudad en la estancia "Túnel", donde vivió sus primeros años.

Con el paso del tiempo, ya habiendo formado su familia junto al Sr. Miguel FELIX, continuó con su inquietud y pasión por la producción de alimentos en estas tierras, aplicando los conocimientos de las antiguas familias. Trabajó la tierra con dedicación desde el año 1993 y junto con aportes del programa "Inta" logró cultivar arvejas, papas, zanahorias, ruibarbos, cerezos, frutillas, entre otros tantos, así como también productos de granja, convirtiéndolo su labor muy valiosa para quienes las conocieron y demás productores con quienes compartió sus experiencias.

La distinción y reconocimiento que se pretende mediante este símbolo duradero con un gran impacto en la ciudad, no solo honra su memoria, sino también llena de orgullo a sus hijos, familiares y amigos que hace varios años intentan hacerlo posible.

Asimismo, esta iniciativa fortalece la identidad local, estimula el sentido de pertenencia y refleja el aprecio de la comunidad de Ushuaia por quienes forman parte de la contribución del bienestar y desarrollo de nuestras tierras.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento para aprobar el presente proyecto de Ordenanza Municipal, subrayando nuestro compromiso con la memoria histórica y la cultura local.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- RESERVAR la denominación "Graciela Beban" para la calle sin mensurar que nace en la avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3), delimitada al norte por Tierras fiscales sin mensurar, al sur por el macizo 1000 de la Sección Q, al oeste por el Arroyo A. La Oveja, en concordancia con lo indicado en el gráfico que -como Anexo I- corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente ordenanza tendrá vigencia hasta el registro de la mensura definitiva, y la correspondiente incorporación de la denominación reservada en el Artículo 1° al nomenclador instituido mediante Ordenanza Municipal N° 1494.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

